



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU 1958

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital. 225 ptas.
Fuera de la Capital 250

Director: Diputado - Ponente D. Joaquín Ocio Cristóbal

Domicilio, razón social, oficinas y redacción: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 3 pesetas.—De años anteriores. 5

INSCRIPCIONES
No gratuitas: 1,00 pta. palabra
Pagos por adelantado



Año 1968

Sábado 27 de julio

Número 169 *

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Burgos

Devolución de fianzas

La Comisión Provincial Permanente de Servicios Técnicos, en sesión celebrada el día 19 del actual, adoptó el acuerdo de aprobar el acta de recepción y liquidación de las obras siguientes, de las que han sido contratistas los señores que se mencionan a continuación:

Electrificación en Bezares, contratista "Electra de Burgos", S. A., importe de la fianza, 21.140 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Rabé de las Calzadas, contratista, don Lucio Roberto Salazar, vecino de Sasamón, importe de la fianza 25.846 pesetas.

Distribución y saneamiento de aguas, en Santa María del Campo, contratista, don Víctor Sánchez Arroyo, vecino de Arauzo de Miel, importe de la fianza, 168.723,54 pesetas.

Abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, en Horna (Merindad de Castilla la Vieja), contratista, don Teófilo Serrano González, vecino de Burgos, importe de la fianza 88.434 pesetas.

Con objeto de proceder a la devolución de la fianza a los indicados contratistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 del Decreto de 13 de marzo de 1903 y disposiciones concordantes, se publica el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días, contados

desde el siguiente al de su inserción, los Alcaldes de los Municipios en que radiquen las obras, remitan certificaciones relativas a las reclamaciones que puedan existir contra mencionados contratistas, formuladas ante la Autoridad judicial, única competente para conocer en ellas (O. 9 marzo 1909), por daños y perjuicios que sean de su cuenta, o por deudas de jornales y materiales y por indemnizaciones derivadas de accidentes ocurridos en el trabajo, con motivo de la ejecución de las obras.

Finalizado dicho plazo, de no ser enviadas referidas certificaciones, se entenderá no existe reclamación alguna.

Burgos, 22 de julio de 1968. El Presidente de la Comisión, Eladio Perlado Cadavieco.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3291.—311,00

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Subasta

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta de una parcela de terreno propiedad de la Diputación, situada en la zona de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, de 5.135,60 metros cuadrados, que linda por el norte, con otros terrenos de la Diputación; por el sur, con la calle de San Agustín y futura Plaza Circular; por el este, con terrenos de la Corporación Provincial y por el oeste, con terrenos públicos (futura Avenida del Hospital).

Se convoca segunda subasta para su adjudicación, con arreglo al mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la primera, cuyos anuncios de licitación fueron publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, del día 29 de marzo pasado y en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 5 de abril del año en curso.

Tipo de licitación 18.873.330 pesetas.

Fianza provisional de pesetas 377.466,60.

Admitiéndose proposiciones durante un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el Negociado de Subastas de la Diputación.

Burgos, 24 de julio de 1968. El Presidente, Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

3308.—200,00

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Provincial, los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas que han de regir en los concursos de adquisición de carbón y leña con destino a las atenciones del Hospital Provincial y Establecimientos Provinciales de Beneficencia, durante la temporada de 1968 a 1969, se exponen al público a efectos de lo determinado en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, durante el plazo de ocho

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a quienes interese, en el Negociado de Subastas de la Corporación, admitiéndose reclamaciones durante dicho período de tiempo en la Secretaría de la misma.

Burgos, 22 de julio de 1968. El Presidente Pedro Carazo Carnicero.—El Secretario, Jesús Martínez González.

Providencias Judiciales

Burgos

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos, en los autos de menor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 114 de 1968, a instancia de don Gaspar Sáez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, contra don Bernardo Alonso Andrés y don Fidalgo Alonso Viejo, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Burgos, y contra las personas desconocidas e inciertas que puedan tener derechos sobre el edificio número 23 y 21 de la calle Fernán González de Burgos, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.— En la ciudad de Burgos, a quince de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— Vistos, por el Ilmo. señor don José Luis Olias Grinda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad de Burgos, los presentes autos, entre partes, de una y como demandante don Gaspar Sáez García, mayor de edad, casado, industrial, y vecino de Burgos, representado por el Procurador doña María de la Concepción Álvarez Omaña, y defendido por el letrado don Fernando Dancausa de Miguel, y de la otra, y como demandados, don Bernar-

do Alonso Andrés, y don José Fidalgo Viejo, mayores de edad, constructores de obras y vecinos de Burgos, y contra aquellas personas desconocidas e inciertas que pudieran tener derecho sobre el edificio número 23 y 21 de la calle de Fernán González de esta ciudad, los dos primeros representados por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, y defendidos por el Letrado don José Luis Martín Palacín, y las demás personas desconocidas e inciertas, declaradas en rebeldía, declaración de propiedad de un pasadizo, cuantía 80.000 pesetas, y

Fallo: Que debo de declarar y declaro no haber lugar a la demandada presentada por doña María de la Concepción Álvarez Omaña, en nombre y representación de don Gaspar Sáez García, y en su consecuencia debo de absolver y absuelvo de la misma a los demandados, y asimismo debo declarar y declaro no haber lugar a la reconversión todo ello sin hacer expresa declaración en cuanto al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes, en la forma que para los de su clase determina la Ley, si dentro del término de cinco días no se solicita la notificación de la misma por la parte actora, Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo Firmado. José Luis Olias Grinda Rubricado.— Fue publicada en el día de su fecha.

Y con el fin de llevar a efecto la notificación acordada de referida sentencia a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener derecho sobre el edificio número 23 y 21 de la calle de Fernán González de esta ciudad de Burgos, en cumplimiento de lo acordado, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario Accidental, (ilegible).

3275.—522,00

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de Instrucción número dos de esta ciudad, con prórroga de jurisdicción a éste del número uno de la misma, por licencia del titular,

Hago saber: Que en este Juzgado de Instrucción número uno, se siguen diligencias previas número 327 del 1968, por hurto, de la motocicleta marca "Montesa", matrícula BU-5.826, color negra y el depósito color rojo, propiedad de Santiago Moreno Heras, vecino de esta ciudad, Barriada Yagüe, calle C, número 11, cuyo hecho tuvo lugar el día diez y ocho del actual, en ocasión de haberla dejado aparcada en la calle de Santander de esta ciudad, frente a Industrias Giménez Cuende.

En su virtud, ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas para la recuperación de citado vehículo y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, de no justificar su legítima adquisición.

Dado en Burgos, a diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, José María Azpeurrutia González.— El Secretario, Mariano Manso.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 90/968, interpuesto por el Ayuntamiento de Oña, representado por don Angel del Val Moral, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia, de fecha 29 de febrero de 1968, referente a liquidación de cuotas de Seguridad Social Agraria.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como

demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplamamiento y puedan comparecer si les convinieren según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 13 de julio de 1968. El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º, El Presidente, (ilegible).

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección General del Patrimonio del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Burgos, con destino a la instalación de los Servicios de Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Burgos, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del estado".

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Burgos, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 16 de julio de 1968.
El Director General. (ilegible).
3255.—205,00

Magistratura del Trabajo de Burgos

Don José Luis Nombela, Magistrado de Trabajo de la Magistratura de Trabajo de Burgos y su provincia,

Hago saber: Que en esta Magistratura y con el número 1983/67, se tramitan autos promovidos por don Benito Medina Hurtado, don Constantino Ortega Baños, don Leónido Báscones Fernández y don Luis Sanz Gómez, contra don Juan José Ruiz Rojo, sobre salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia y en la que fueron embargados como de la propiedad de don Juan José Ruiz Rojo, los siguientes bienes:

Cuatro perforadoras BBD-43 (Atlas Copco) valoradas en 45.000 pesetas.

Cuatro empujadores BMK-82 (Atlas Copco) valorados en 12.000 pesetas.

Nueve barrenas nuevas de distintos tamaños, valoradas en pesetas 4.500.

150 metros de manguera seminueva valorada en 5.000 pesetas.

Una afiladora hidráulica BSM-42 (Atlas Copco) valorada en 9.000 pesetas.

Un martillo hidráulico RH-658-4L valorado en 5.000 pesetas.

Dos equipos Bencher (compuestos de dos deslizadores BMP-3IB y dos perforadores RBC-24 (Atlas Copco) valorados en 72.000 pesetas.

Estos materiales se encuentran depositados en la calle Trinidad número 16 bajo.

Con fecha de hoy, se acordó sacarlos a subasta por segunda vez y en término de ocho días, fijándose para el remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en la Plaza Alonso Martínez en su número 7 piso 5.º, el día veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y ocho a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta, será preciso depositar previamente sobre la mesa de la Magistratura el diez por ciento efectivo por lo menos del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta del avaluo, con la rebaja del veinticinco por ciento, en la forma prevenida por el artículo 1504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Burgos, a veinte de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Magistrado de Trabajo, José Luis Nombela.

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA - ANUNCIO

Doña Concepción Fernández Ortiz, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los libros registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que por derivación del arroyo Cobe, con destino al riego de una finca de su propiedad sita en Quintana de los Prados, del término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos), en el paraje denominado Llueza, viene utilizando.

Acompaña como justificante de su derecho acta de notoriedad autorizada por don Ernesto Alonso Rivero, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Espinosa de los Monteros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte (20) días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente. Plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, a 1 de julio de 1968.—El Comisario Jefe, J. Reguart

Ayuntamiento de Orón

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 de la Instrucción de Haciendas Locales del Reglamento de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local. (texto refundido de 24 de junio de 1955), las Cuentas Generales de Pre-

supuestos y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas a los ejercicios de 1966 y 1967, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orón, 17 de julio de 1968.
El Alcalde, Amado Pérez.

Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo

Aprobado por esta Corporación el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender al pago de las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento en esta localidad, queda expuesto al público dicho documento, con sus anexos, por término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 del texto refundido de la Ley de Régimen Local, presentar contra el mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes por las causas relacionadas en el número tres del artículo 696 del referido texto legal.

Cilleruelo de Abajo, 19 de julio de 1968. — El Alcalde, Julio Maeso.

Ayuntamiento de Ríocerezo

Aprobada por esta Corporación Municipal de mi presidencia, la rectificación del Inventario general de bienes pertenecientes a la misma, queda expuesto de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante los cuales puede ser examinado libremente por aquellos que lo deseen y presentar las observaciones que estimen oportunas.

Ríocerezo, 17 de julio de 1968.—El Alcalde, Lucio Delgado.

Recaudación de Contribuciones de la zona tercera de la Capital

José Yagüe de Grado, Agente ejecutivo de la expresada Zona,

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo que se instruye a los deudores que al final se citan por débitos a la Hacienda por el concepto de territorial rústica, hoy en ignorado paradero, que constando en esta Recaudación el domicilio de posible herederos o usufructuarios de los mismos, se les requiere por medio del "Boletín Oficial" de la provincia, para que en un plazo de ocho días hábiles a partir de su publicación, comparezcan por sí o por persona que les represente en esta Recaudación a fin de darse por notificados y señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación del expediente, sin que se hagan nuevas gestiones en su busca efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación.

Deudores que se citan

Los Balbases.—D. Pedro Soto Calderón. Vales de Palenzuela.—D. Anselmo Martínez Hernando.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Castrojeriz, a diez y seis de julio de mil novecientos sesenta y ocho. El Agente Ejecutivo, José Yagüe de Grado.

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Neila

Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento, el proyecto y pliego de condiciones para las obras de nueva conducción parcial de agua para el abastecimiento de la localidad, se anuncia para las doce horas del décimo día hábil contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, la subasta de la primera fase de las mismas, consistente en la apertura de zanja y colocación de tubería de fibrocemento correspondiente a los dos primeros tramos, por la cantidad de cuatrocientas mil seiscientos treinta y seis (490.636) pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en las mismas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden examinarse el proyecto y demás, hasta las horas del día de la celebración de la subasta.

Neila, 22 de julio de 1968.—
El Alcalde, F. Moreno.

3289.—144,00

Notaría de D. Salvador García Gómez.—Villarcayo

Yo, Salvador García Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Villarcayo,

Hago saber: A los efectos del párrafo 4.º del artículo 70, del Reglamento Hipotecario, para cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio, lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad, a requerimiento de don Benigno Linares Sáinz de la Maza, mayor de edad, casado, molinero y vecino de Villalázara (Merindad de Montija), para acreditar la adquisición por prescripción y lograr la inscripción a su favor en los Registros de la Propiedad y de Aguas, de un aprovechamiento de aguas públicas, derivado del río Trueba, con la toma de aguas del canal que las conduce al molino en el lugar conocido por Barrio del Puente y Entreríos, en jurisdicción del pueblo de Villalázara, del municipio dicho, en la provincia de Burgos, con destino al riego de fincas de su propiedad, estimándose el volumen del agua aprovechable en unos cien litros por segundo, que se detraen de las destinadas al molino.

En Villarcayo, a trece de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Notario, Salvador García Gómez